

**Denunciantes acusaron al gobierno de "criminalizar" el movimiento
CIDH rechaza represión "desproporcionada" de Carabineros contra
estudiantes**

EFE. 28 de Octubre de 2011

En una audiencia en Washington realizada en el marco del 143º periodo de sesiones del organismo, representantes del Programa Asesoría Ciudadana del Instituto Igualdad denunciaron 120 casos de abuso policial durante las manifestaciones. Por su parte el mayor Heriberto Navarro, defendió la labor de su institución asegurando que los uniformados dan "fiel cumplimiento de la norma legal vigente".



La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) rechazó la represión "deplorable" y "desproporcionada" de las protestas de estudiantes en Chile, que desde hace cinco meses reclaman reformas en el sistema educativo.

El relator sobre los derechos de la niñez, Paulo Sergio Coelho, declaró este viernes que "la manera con la que esas manifestaciones, en que había niños y adolescentes fueron reprimidas fue deplorables y lamentables", y hubo un "claro uso" de la fuerza "desproporcionada".

Durante una audiencia dedicada a "Derechos Humanos y Manifestaciones Públicas en Chile", dos representantes del Programa Asesoría Ciudadana del Instituto Igualdad denunciaron 120 casos de abuso policial durante las manifestaciones.

Branislav Marelic, asesor de proyectos de la organización, denunció “graves violaciones de derechos humanos” y prácticas como el uso de gases lacrimógenos contra los manifestantes en espacios cerrados o dirigidos directamente al cuerpo, así como detenciones ilegales y arbitrarias sin cargo alguno.

Uno de los mayores problemas a los que se enfrentan los manifestantes, dijo, es que el Decreto 1086 emitido en 1983, “en pleno Gobierno de la dictadura de Pinochet”, y que regula las manifestaciones públicas, “autoriza al Gobierno a prohibir manifestaciones y autoriza a los carabineros a disolverlas”.

Los denunciantes indicaron que la autoridad política “criminaliza” la protesta estudiantil y señalaron que aunque son de una generación que no vivió la dictadura: “no nos interesa vivir en un país donde se apliquen las mismas leyes”.

El secretario de comunicación de la organización, Italo Jaque Ribera, denunció además las “torturas” y “tratos vejatorios” a los que han sido sometidos jóvenes y menores durante su detención o el traslado a las comisarías en los furgones que son “tierra de nadie”.

Lamentó que será la justicia militar la que investigue estos casos, “un sistema parcial que tiende a proteger al agresor, quien en último termino no será sancionado”.

El relator Coelho enfatizó que “es hora que el Gobierno democrático de Chile piense en reformar una ley que es de la dictadura sobre el decreto que regula las manifestaciones, como fue hecho de manera muy bien desarrollada la ley antiterrorista” e insistió en la reducción de la jurisdicción de los tribunales militares “un mantra que esta comisión repite” para tratar casos que afectan a civiles.

Por su parte, el director de derechos humanos de la Cancillería de Chile, Miguel Ángel González, señaló que en su país no existe “absolutamente” ningún impedimento para que la gente se manifieste: “no hay problemas de libertad de expresión, sino de violencia”.

González señaló que hay “ciertos grupos violentos” que se infiltran en las protestas, que “ni siquiera comparten sus ideas, que son los mismos que están en las marchas por el medio ambiente o en los partidos de fútbol” que ven en las marchas “un motivo para salir a la calle y producir destrozos”.

El representante chileno aseguró que “no existe ninguna posibilidad” de que las fuerzas armadas actúen violentamente “por iniciativa propia” ya que está “claramente establecido” en los reglamentos que “no puede haber represión de un acto pacífico” y sólo puede haber intervención cuando se desatan actos de violencia.

Durante 2011 señaló que se autorizaron marchas que llegaron a movilizar a cerca de 2 millones de personas y se produjeron 13.000. detenciones frente a las 282.000 personas que se concentraron a lo largo de 2006, cuando se detuvo a 10.000 personas.

El mayor de Carabineros Heriberto Navarro señaló que los Carabineros dan “fiel cumplimiento de la norma legal vigente” y en los casos que se han dado abuso el personal fue sancionado.

En concreto, han recibido 35 denuncias relacionadas con las protestas y según dijo cinco casos ya se han resuelto, dos terminaron en baja administrativa, uno con sanción disciplinaria y los otros se desestimaron. El resto se encuentra en curso.

Los denunciantes pidieron a las autoridades chilenas que autoricen una visita de la CIDH para conocer la situación especial de los niños en el contexto de las manifestaciones, entrevistarse con ONGs y sociedad civil, adecuar la legislación interna a la convención interamericana, entre otros aspectos.

.....

Ante represión sufrida durante movilizaciones Confech recurre a la CIDH para denunciar violencia policial

El Mostrador/ EFE23 de Octubre de 2011

El dirigente de la Universidad de Los Lagos, Patricio Contreras, dijo que "se va a asistir a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), donde (...) se van a llevar 117 casos donde se puede evidenciar que hoy día las Fuerzas Especiales de Carabineros han reprimido fuertemente"



Los universitarios decidieron elevar a la Organización de Estados Americanos (OEA) una denuncia contra la violenta represión policial de las manifestaciones que se suceden desde hace cinco meses.

Los dirigentes de la Confederación de Estudiantes de Chile (Confech) tomaron esta decisión durante la asamblea que sostuvieron este sábado en la ciudad sureña de Osorno y que finalizó al filo de la medianoche.

“Se va a asistir a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), donde (...) se van a llevar 117 casos donde se puede evidenciar que hoy día las Fuerzas Especiales de Carabineros han reprimido fuertemente”, dijo Patricio Contreras, dirigente de la Universidad de Los Lagos.

El presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Católica, Giorgio Jackson, explicó, por su parte, a Radio Cooperativa que esos casos se van a presentar

el próximo 28 de octubre en Washington y dijo no saber si se hará “directamente” ante la Corte.

La Corte tiene su sede en San José de Costa Rica, mientras que en Washington se encuentran las oficinas de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Ambos organismos conforman el sistema interamericano de protección de los derechos humanos.

La Comisión Interamericana concedió para el mismo día 28 una audiencia especial a varias organizaciones con presencia en Chile, entre ellas Amnistía Internacional y el Observatorio Ciudadano, según anunciaron estas entidades en sendos comunicados.

En esa audiencia expondrán hechos que a su juicio demuestran que la policía actúa con violencia durante las movilizaciones estudiantiles.

La presidenta de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile, Camila Vallejo, y su vicepresidente, Francisco Figueroa, ya se reunieron el viernes con la directora del estatal Instituto Nacional de Derechos Humanos, Lorena Frías.

Frías urgió a la policía a establecer una “separación tajante” entre “los actos de delincuencia” cometidos por algunos grupos violentos y “la custodia que debe hacer carabineros a los que manifiestan legítimamente por una injusticia como es la falta de acceso a la educación”.

Esa reunión se produjo dos días después de que los líderes estudiantiles regresaran del viaje que realizaron a Europa, donde se entrevistaron con miembros del Parlamento Europeo, de la Unesco y del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, entre otros organismos.

Otra representante de la ONU, la alta comisionada adjunta para los Derechos Humanos, Kyung-wha Kang, visitó esta semana Chile y lamentó tanto el uso excesivo de la fuerza por parte de algunos policías como la violencia cometida por grupos aislados durante las marchas pacíficas.

Varias asociaciones de fotógrafos y periodistas, como la Asociación de Corresponsales de la Prensa Internacional, han expresado también su rechazo a la actuación de Carabineros, así como a las agresiones y detenciones que han sufrido algunos comunicadores.

El viernes, en un encuentro con corresponsales extranjeros, el portavoz del Gobierno, Andrés Chadwick, rechazó las acusaciones de brutalidad policial.

“Ha habido más gravedad de la violencia de los encapuchados que de la policía”, afirmó Chadwick, quien puntualizó que las eventuales actuaciones indebidas de las fuerzas antidisturbios serán investigadas y sancionadas.

Sin embargo, el ministro se quejó de que los jueces de garantía hayan dejado en libertad a los más de 1.700 detenidos en seis meses de protesta estudiantil, y sólo cinco hayan sido condenados.

El diálogo entre el Gobierno y los estudiantes continúa roto tras cinco meses de movilizaciones, con las que los jóvenes exigen una educación pública y gratuita a través de una reforma al sistema impuesto durante la dictadura.

Bulnes resta importancia a la denuncia de la Confech

En tanto, el ministro de Educación, Francisco Bulnes, restó importancia a la decisión de la Confech, agregando que los estudiantes tienen la posibilidad de recurrir a todos los organismos internacionales que estimen pertinentes.

“Honestamente no, pero no ninguneando las conductas o acciones que puedan tener ellos, porque al final el desafío no está planteado en los organismos internacionales, está planteado acá”, declaró al programa de TVN, Estado Nacional.

“Ellos tienen las posibilidades de recurrir a los distintos organismos internacionales, pero finalmente las soluciones las tenemos que encontrar acá. El desafío está planteado en nuestro país y también quiero transmitir un mensaje de optimismo, porque la gente ve crispación. Yo creo que vamos a salir adelante, creo que vamos a ir consensuando con una buena clase política desafíos que nos van a permitir avanzar y superar los problemas”, dijo el secretario de Estado.

Asegura que hubo uso desproporcionado de la fuerza

CIDH pide a Chile datos sobre actos de violencia en protesta estudiantil

El organismo internacional denunció que, según informes, agentes de la policía "habrían golpeado a los manifestantes" y utilizaron bombas lacrimógenas y chorros de agua a presión para dispersarlos.

por EFE7 de Agosto de 2011



La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) le pidió información al gobierno de Chile sobre el “uso desproporcionado de la fuerza” durante una protesta estudiantil el jueves pasado, indicó el organismo de la OEA.

La CIDH, un órgano autónomo de la Organización de Estados Americanos (OEA), expresó su preocupación “por los graves hechos de violencia” durante las protestas estudiantiles del jueves pasado en Chile, en el que hubo “uso desproporcionado de la fuerza en contra de centenares de manifestantes, entre ellos estudiantes secundarios y universitarios”.

La CIDH dijo que ha pedido información sobre los hechos al Estado chileno.

Las protestas del jueves pasado en Santiago contra el Gobierno liderado por el conservador Sebastián Piñera tenían el objetivo de exigir reformas educativas pero no contaban con la debida autorización.

Aún así, la CIDH denunció que, según informes, agentes de la policía “habrían golpeado a los manifestantes” y utilizaron bombas lacrimógenas y chorros de agua a presión para dispersarlos.

Cientos de manifestantes fueron detenidos y los enfrentamientos dejaron “casi un centenar de policías” heridos, resumió la entidad en un comunicado emitido el sábado en Washington.

“La Comisión recuerda que el derecho de asociación, manifestación y la libertad de expresión son derechos fundamentales garantizados en la Convención Americana sobre Derechos Humanos”, según la nota.

En ese sentido, la CIDH que si bien el Estado puede restringir este tipo de protestas y dispersar “aquellas que se tornan violentas”, también debe adoptar medidas para garantizar el derecho a la libre expresión, asegurar la protección “y los derechos de los estudiantes secundarios y universitarios”.

El sábado, los estudiantes y profesores chilenos, que mantienen desde hace más de dos meses un conflicto en demanda de una mejor educación pública, ratificaron la convocatoria a otro paro nacional para el próximo martes, acompañadas de manifestaciones públicas, dijeron sus dirigentes.

Los grupos estudiantiles han rechazado una propuesta de 21 puntos que presentó el Gobierno de Piñera para resolver el conflicto y fijaron plazo hasta el miércoles próximo para mejorarla.

Para hoy domingo, el Gobierno autorizó una “marcha familiar”, convocada por los estudiantes y asociaciones de padres en el sector céntrico de Santiago, pero en un recorrido que excluye plazas y avenidas principales.

.....

CIDH abordará las protestas estudiantiles en su próximo periodo de sesiones

Así lo explicó su secretario ejecutivo, el argentino Santiago Cantón. El organismo independiente de la Organización de Estados Americanos (OEA), fijó para el 28 de octubre la audiencia "Derechos Humanos y Manifestaciones Públicas en Chile", a petición del Programa de Asesoría Ciudadana del Instituto Igualdad.

por El Mostrador/ EFE17 de Octubre de 2011



La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) tratará en su próximo periodo de sesiones el conflicto estudiantil en Chile, la libertad sindical en Colombia y la libertad de expresión en Ecuador, entre otros asuntos.

Así lo explicó este lunes el secretario ejecutivo de la CIDH, el argentino Santiago Cantón, en un encuentro informativo con periodistas en Washington para presentar el próximo periodo de sesiones de la Comisión, que se desarrollará del 19 de octubre al 4 de noviembre de 2011.

La CIDH, organismo independiente de la Organización de Estados Americanos (OEA), ha fijado la fecha del 28 de octubre para celebrar la audiencia "Derechos Humanos y Manifestaciones Públicas en Chile", a petición del Programa de Asesoría Ciudadana del Instituto Igualdad.

Asesoría Ciudadana informó que expondrá "en términos generales, las violaciones de varios derechos humanos en el contexto de las manifestaciones públicas, así como también la cuestionada normativa que las regula".

Los estudiantes secundarios y universitarios chilenos están movilizados desde hace cinco meses en demanda de una educación pública y gratuita, y en el marco de este conflicto se han producido numerosos disturbios y enfrentamientos entre policía y manifestantes.

Las federaciones estudiantiles buscan presionar al Gobierno para que se haga una reforma del sistema educativo, vigente desde la dictadura de Augusto Pinochet (1973-1990), que les obliga a asumir grandes deudas para poder costear sus estudios.

Por otro lado, se tratará en audiencia la libertad sindical en Colombia, que ha cobrado especial importancia tras la ratificación del Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos la pasada semana.

La CIDH también escuchará en audiencia denuncias sobre las agresiones a periodistas en México, un “tema central” para la Relatoría de Libertad de Expresión de la Comisión, según Cantón.

En las audiencias, que tendrán lugar los días 24, 25, 27 y 28 de octubre en la sede de la OEA en Washington, se tratarán otros asuntos entre los que destacan la seguridad ciudadana y los derechos humanos en El Salvador, Guatemala y Honduras, así como la situación de la Justicia en Haití.

.....

Confech denunciará “abusos y torturas” ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos

Un tema que se puso en el tapete de la discusión es la “violencia indiscriminada” que ha establecido la policía contra los estudiantes, con hechos que a juicio de los estudiantes pudiera ser calificado como “tortura”.

por El Mostrador 23 de Octubre de 2011



La Confederación de Estudiantes de Chile (Confech) decidió denunciar los “abusos y torturas” que ha efectuado Carabineros contra los participantes de las

manifestaciones estudiantiles en los últimos meses ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

En la reunión de los universitarios en el Campus Chuyaca de la Universidad de Los Lagos, en Osorno, los dirigentes analizaron variados temas como la gira a Europa y los encuentros con representantes de organismos internacionales.

Un tema que se puso en el tapete de la discusión es la “violencia indiscriminada” que ha establecido la policía contra los estudiantes, con hechos que a juicio de los estudiantes pudiera ser calificado como “tortura”.

El presidente de la Feuc, Giorgio Jackson, dijo a radio Cooperativa que la nueva ofensiva internacional será realizada por el centro jurídico de la Feuch y la ONG Asesoría Ciudadanía.

“Los distintos casos se van a presentar el 28 de octubre en Estados Unidos, en Washington. Tengo entendido que va a ir alguien de Cancillería, que tiene que estar presente, y se van a hacer los descargos ante este organismo”, sostuvo el dirigente estudiantil.

Amnistía Internacional critica reacciones “cada vez más duras” contra protestas sociales en Chile

"Nos preocupa que se empiece a penalizar este tipo de protestas por el solo hecho de ser protestas", explicó la directora ejecutiva de la organización en Chile, Ana Piquer.

por EFE12 de Mayo de 2011



Amnistía Internacional (AI) se mostró preocupada este jueves por las reacciones “cada vez más duras” por parte de las fuerzas de seguridad del Estado chileno frente al ejercicio de diversas protestas sociales.

Para esa entidad, que publicó su informe sobre el estado de los derechos humanos en el mundo, la situación chilena es “relativamente similar” a la del año pasado, aunque se observan dos diferencias fundamentales: un reacción cada vez mayor contra las protestas sociales y un creciente protagonismo de las redes sociales.

“Hay una reacción cada vez más dura frente a situaciones de protesta social (..) Nos preocupa que se empiece a penalizar este tipo de protestas por el solo hecho de ser protestas”, explicó hoy a Efe la directora ejecutiva de AI en Chile, Ana Piquer.

Para Piquer, la aplicación de la ley antiterrorista al conocido “caso bombas” o la represión violenta de manifestaciones que “no necesariamente eran violentas” son situaciones que hay que “mirar con cuidado” porque van por un camino peligroso.

“También hemos mirado con mucho interés el rol de las redes sociales. Twitter, por ejemplo, está sirviendo para visibilizar temas, para organizar personas y movilizar gentes”, explicó Piquer, para quien estas nuevas herramientas pueden incentivar a las personas a “generar cambios” por sí mismas.

Entre los temas descritos en el informe Piquer destacó la aplicación de la ley antiterrorista “a los casos de protesta”, un texto que, a su juicio, podría tener “contradicciones” con los principios del debido proceso.

El segundo tema está asociado a la “impunidad” y a los juicios realizados a personas por violar los derechos humanos sobre lo que criticó la aplicación de la ley de amnistía a varios condenados durante la dictadura militar.

Una tercera asignatura “pendiente” tiene que ver con la discriminación por la orientación sexual y lo relacionado con los derechos sexuales y reproductivos.

La directora ejecutiva de AI criticó que todavía en Chile se penalice el aborto “en todos los casos”.

Como desafío para el futuro, AI mantiene sus fuerzas encaminadas en impulsar la campaña “Exige dignidad”, que pretende “visibilizar que la pobreza es a la vez la causa y la consecuencia de las violaciones de los derechos humanos”.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME: <http://www.archivochile.com> (Además: <http://www.archivochile.cl> y <http://www.archivochile.org>). Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos,

información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)
Envía a: archivochileceme@yahoo.com y ceme@archivochile.com

El archivochile.com no tiene dependencia de organizaciones políticas o institucionales, tampoco recibe alguna subvención pública o privada. Su existencia depende del trabajo voluntario de un limitado número de colaboradores. Si consideras éste un proyecto útil y te interesa contribuir a su desarrollo realizando una DONACIÓN, toma contacto con nosotros o infórmate como hacerlo, en la portada del sitio.

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#).

© CEME producción. 1999 -2011 